

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante . . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 6 de Junio de 1882.

### LABOR DE DESTRUCCIÓN.

¡Dolorosa y triste condición la de este Gobierno desventurado que en cuanto pone mano levanta un conflicto, no para sí y su existencia accidentada, sino para cosas que valen más y cuya conservación importa mucho más que la vida de uno ó de cien ministerios! Ha pasado los primeros quince meses de su carrera política el Gabinete de 8 de Febrero de 1881 halagando á los elementos contrarios á las instituciones y enemigos declarados de todo cuanto consagra la Constitución de la monarquía española; durante aquel periodo, el Sr. Sagasta ha refrescado esperanzas marchitas, ha pre-dispuesto á los partidos que pretenden destruir la legalidad para las luchas desiguales de la calumnia, de la maledicencia, del desprestigio empleados contra poderes que no tienen medios de defensa para el ataque villano y alevoso del revolucionario que trabaja en la sombra; ha consentido la guerra de las democracias á los reyes y príncipes, á cambio de una benevolencia interesada en favor de las personas de los ministros.

Más tarde, el Gobierno ha lanzado sobre el país innumerables gabelas, todas de repartimiento injusto, de distribución arbitraria y vejatoria, faltas de equidad, contrarias al derecho, destructoras de la riqueza y funestas para la propiedad. Con lo cual, la opinión de ciertas clases poco ilustradas, que no vén en el cielo de la política más que al sol, y á él atribuyen, con insensatez manifiesta, los males que sufren por influjo de los demás planetas, siéntese conturbada y recelosa, abriga sospechas infundadas y señala responsabilidades que sólo están en donde este régimen en que vivimos quiere que estén.

Después de las medidas de la Hacienda, tan universalmente censuradas, el Gobierno llevó á las Cortes el tratado de comercio franco-español, cuyos efectos favorables jamás se tocarán porque no los ofrece, pero cuyos inconvenientes, cuyas desventajas se sienten yá y por todos son reconocidas. Con esto ha perdido en fuerza y en simpatía la idea liberal sensata tanto cuanto ha ganado la indiferencia, hija del desaliento y esperanza de los forjadores de violencias.

Promesas hechas y no cumplidas, disidencias en el seno del partido que manda, alimentadas por la codicia de los puestos oficiales y no por las controversias de doctrina; venganzas exageradas, pugilatos ver-

gonzosos y descarados, en donde el triunfo dá derecho á un poco más de influencia y á unos cuantos favores para los caciques en candelero, han producido el cansancio de la nación y un fatalismo desconsolador, que comprende todos los organismos políticos y sociales, hasta el punto de que se haya perdido para muchos, para muchísimos la confianza en el porvenir.

Recientes y repetidas violaciones de las leyes de crédito, por medio de las cuales pierde el Tesoro público sumas considerables que han de beneficiar á entidades más ó ménos anónimas, á personajes juzgados omnipotentes; el descuido y la flojedad en el Gobierno y en la Administración, que son causa de inseguridad para las personas y de desfalcación y ruina para los intereses públicos, aumentan el malestar y engendran nuevos motivos de abatimiento en el pueblo.

Y por último, disposiciones, audaces por su inoportunidad, sin autoridad por la manera y forma como han sido llevadas al examen de la representación nacional, no esperadas por la opinión, que nadie consultó y nadie reparó con el fin de que fuesen aquellas bien recibidas, han dado margen á discusiones peligrosísimas, en las que el Gobierno hace el deplorable papel de personaje mudo, después de haber sido provocador de la contienda. ¿A dónde vamos á parar por tal camino? ¿Qué labor de destrucción ha cometido el Gobierno, y á qué labarintos de descrédito ha llevado al régimen representativo?

No nos atrevemos á transcribir las pruebas repetidas que nos ofrece la prensa democrática de infracciones de la Constitución y de las leyes, cometidas con motivo de los debates que ha iniciado el Gobierno; pero aunque se nos califique por ello de reaccionarios y de enemigos de la libertad de imprenta, debemos declarar que no es tolerable lo que sucede, y que no le consentirían los mismos republicanos, si ellos gobernarán y fuesen, como ahora lo son las instituciones, atacados y escarnecidos.

Propio es de los Gobiernos fuertes sostener las disposiciones basadas en la justicia y el derecho; pero es más propio en ellos la prudencia para evitar conflictos á aquellas cosas en cuyo nombre mandan y gobiernan. Si el Sr. Sagasta creía justo lo que ha hecho, debió realizarlo cuando tenía la fuerza que ahora le falta, y sobre todo, debió tener sujetas las riendas del Gobierno para no verse arrastrado por aquellos á quienes dejó en completa libertad.

En la sesión celebrada por el Congreso español el día 2 de los corrientes, pidió y ob-

tuvo la palabra nuestro paisano D. Eleuterio Maisonnave, para decir lo que vá á ver el lector y que tomamos del «Diario de Sesiones»:»

«El Sr. Maisonnave: Hace pocos días decía el señor Ministro de Fomento en el Senado que se consideraría deshonrado, y que abandonaría su puesto sino consiguiera que fueran satisfechos cumplidamente los haberes de los Maestros de escuela. Pues bien, yo voy á denunciar á S. S. un hecho verdaderamente escandaloso, y es que la Diputación provincial de Alicante tiene completamente abandonada la obligación de satisfacer sus sueldos á los Catedráticos de aquel Instituto, lo cual ha dado lugar á que el Ayuntamiento de aquella capital, imitando la conducta de la Diputación, haya abandonado también el pago de sus haberes á los Profesores de instrucción primaria, á los que adeuda nada ménos que 15.000 duros.

En vista de estos hechos, yo pregunto: ¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á que se cumplan las órdenes dictadas respecto al pago de las obligaciones de instrucción primaria, y á compeler á la Diputación y al Ayuntamiento de Alicante á que devuelvan las cantidades que indebidamente han percibido antes de tener satisfechas esas obligaciones? ¿Está dispuesto S. S. á exigir la correspondiente responsabilidad á esas dos Corporaciones por no haber cumplido las órdenes del Gobierno, y á dar carácter general á la medida adoptada por el Gobernador de Madrid de no autorizar ninguna fiesta mientras no estén cumplidas las obligaciones de la instrucción primaria?»

Muchos días antes que el Sr. Maisonnave interpelara al Gobierno en la forma que se ha leído, la Comisión provincial había satisfecho á los Catedráticos todos sus haberes del año actual hasta el 30 de Abril, restando solo hacerles la liquidación de Mayo, de cuyo haber creemos tienen percibida aquellos profesores alguna cantidad á cuenta. Resulta, pues, de esto, que nos dice persona autorizada, que el Diputado Alicantino ha cometido un error involuntario, que no dudamos de su ilustración y buena fe rectificará noblemente.

Culpa el Sr. Maisonnave á nuestra Diputación provincial del abandono en que supone se hallan los Catedráticos del Instituto en el percibo de sus sueldos. Con perdón de S. S. debemos advertirle que no está verídico al aludir al Cuerpo provincial, pues aun cuando fuera cierto—que no lo es—que aquellos profesores no hubieran percibido sus pagas, la culpa no estaría en la Diputación que las consignó en el presupuesto vigente, sino en la Ordenación de pagos que dejara de abonarlas.

Respecto á lo que dice el Sr. Maisonnave con referencia á nuestro Ayuntamiento, diremos que éste ha satisfecho á los Maestros de escuela sus haberes corrientes hasta Mayo, debiendo hacer público el celo del Sr. Alcalde que dispuso abrir el pago de estos con fecha 3 del actual ó sea siete días antes del prevenido por la Superioridad.

No negaremos en absoluto al Sr. Maisonnave que se adeuden á los profesores de instrucción primaria algunas mensualidades; pero así como somos ingenuos al hacer esta confesión, esa misma ingenuidad hemos de emplear para decir á Su Señoría, que una parte de aquellas men-

sualidades datan de los Ayuntamientos que tuvimos en 1873, en que el señor Maisonnave era Ministro de la República, y que si los Ayuntamientos que se han venido sucediendo desde la Restauración al año 1881 adeudan algunos haberes a los Maestros de escuela, es debido a que satisficieron a éstos los grandes débitos que crearon las Municipalidades de la Revolución de Setiembre.

Los libros-registros del Municipio y las nóminas del ramo de instrucción pública, abonan la verdad que decimos y que nadie creemos pondrá en duda porque ella se apoya en documentos públicos y en el testimonio de los mismos profesores.

Ya vé el Sr. Maisonnave cuán equivocadísimo está en sus juicios, y como el señor Ministro de Fomento no tiene por qué exigir responsabilidades en que no han incurrido la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Alicante, a cuya recta administración deben los Catedráticos del Instituto y los Maestros de escuela el haber percibido sus haberes corrientes y otros que se les adeudaban desde tiempos pasados.

Sinceramente agradecemos a «El Industrial», apreciable colega que se publica en Jaén, las inmerecidas frases que nos dedica en su último número con motivo de lo que dijimos en 26 del pasado acerca de la crítica situación porque atraviesan los braceros de aquella Ciudad.

Desconociendo, sin duda, el Sr. Maisonnave el respeto que tanto la Diputación como el Ayuntamiento de Alicante guardaron siempre a las órdenes emanadas de la Superioridad, afirmó en la sesión que celebró el Congreso el día 2 de los corrientes, que aquellas dignísimas Corporaciones dicen «que el Gobierno manda en Madrid y ellas en Alicante.»

A fuer de Alicantinos que reconocemos la sumisión que tienen los referidos Cuerpos a los centros superiores, protestamos energicamente contra las palabras de Su Señoría; palabras que no quisiéramos ver escritas en el «Diario de Sesiones» porque ellas dan una idea desfavorable de nuestro Ayuntamiento y Diputación provincial que, lejos de faltar a la obediencia debida a los supremos poderes del Estado, cifran su mayor satisfacción en cumplir sus acuerdos, según así pueden probarlo exhibiendo los libros de actas y apelando al mismo testimonio del Gobierno de S. M. que reconocerá en hechos recientes la verdad que sustentamos.

Por renuncia del que la desempeña, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Beniarrés, dotada con el haber anual de 750 pesetas, concediéndose quince días de plazo para su provisión.

En la solicitud de registro interpuesta por D. Pedro García Mallebresa, en solicitud de doce pertenencias mineras, en término de Novelda, ha recaído auto en que se previene a la parte, acredite haber constituido el oportuno depósito para responder a los gastos de la demarcación, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente a la notificación.

Ante las reticencias que escribió «El Graduador» a propósito de una cantidad enviada por el Club Catalán de Buenos-Aires a la Diputación de esta provincia, para que la repartiara entre los inundados de Orihuela y Dolores, el Sr. D. Alberto Ganga, Diputado provincial por este distrito, publicó el domingo último en aquel periódico y en «El Constitucional Dinástico» un comunicado en el que afirma que la espresada suma fué entregada a los Diputados de aquellos distritos para que la invirtiesen en los caritativos fines a que se destinó, y que no siendo posible al Sr. Ganga pasar a dichos pueblos a cumplir su misión, había autorizado a D. Isidro Sanchez para que percibiera cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, encareciéndole la equidad en el reparto, y que

le remitiese nota circunstanciada para dar cuenta de él.

Al reconocer en el Sr. Ganga su actividad para esclarecer un hecho puesto en evidencia por «El Graduador», cumplimos manifestar al diario posibilista, que los señores Diputados D. Higinio García y D. Salvador Cortés han repartido hace días la cantidad que percibieron para los inundados de que se trata, según así consta en los justificantes ó relaciones firmadas por los pobres que la han percibido y que se guardan en la Contaduría de la Excm. Diputación provincial.

Ya vé «El Graduador» en que quedan sus reticencias y su afán de introducir la duda en asuntos tan delicados como de los que se ocupó con una intención que no enviáramos.

Por el señor Brigadier-gobernador militar de esta plaza, y para entregarle un documento que le interesa, se desea conocer la actual residencia del soldado licenciado del ejército de Cuba Joaquín Expósito y García, natural de Pego, en esta provincia.

La Caja Especial de Ahorros de esta Capital, ha verificado durante la última semana, las siguientes operaciones:

255 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importantes 10.825 pesetas.

277 desempeños de id. id., importantes 10.139 pesetas.

60 imposiciones por valor de 2.566 pesetas.

4 reintegros por valor de 2490.70 pesetas.

Salidas de más en la semana 610.70 pesetas.

Aunque adversarios políticos del señor Mingót (D. Francisco,) no dejamos de reconocer la nobleza de carácter que distingue a tan excelente persona, a quien pretende mortificar «El Graduador» exhibiéndola a propósito de las inconveniencias que ha publicado «El Constitucional Dinástico» contra el partido conservador.

Mejor fuera que el diario posibilista, en vez de entretenerse con aquellos pueriles pasatiempos que a nada conducen sino a producir su desprestigio, se fijara en el triste papel que desempeña en el estadio de la prensa, porque parece que su permanencia en él solo obedece a suscitar cuestiones personales que ningún favor le hacen, por cuanto los sujetos a que alude diariamente reciben con el mayor desden cuando escribe el colega para exhibirles sin motivo justificado.

Lo que leemos en «El Graduador» del domingo referente al Sr. Mingót, es una de las mil necedades que diariamente publica, por lo que no creemos que nuestro particular amigo haya dado importancia a lo que de él dice un periódico que se hizo célebre en los fastos periodísticos por sus ridículas invenciones, escritas contra todos los que tenemos la fortuna de no militar en las huestes posibilistas.

Por Real orden de 2 del actual, ha sido nombrado Fiel segundo de las Salinas de Torrevieja, con el sueldo anual de 1500 pesetas, D. José María Martínez Gabaldón, por salida a otro destino de D. Enrique Povedano que lo desempeñaba.

A las doce del día de ayer, debía haberse celebrado la subasta del arriendo del impuesto de consumos de esta Capital para los años económicos de 1882 al 1885, no pudiendo verificarse por no haberse presentado postor alguno.

El sábado en la tarde, fueron recibidos por S. M. el Rey los representantes del magisterio en número de unos 200 maestros, a cuyo frente figuraba el general Ros de Olano, el director de la Escuela Normal Central, Sr. Sarrasi, y el profesor de El Fomento de las Artes, Sr. Ballesteros.

El general Ros de Olano, en sentidas frases, manifestó la expresión de los sentimientos de

gratitud que animan al profesorado para con el Soberano.

El Sr. Sarrasi pronunció un discurso cuya síntesis fué que las deudas de gratitud deben pagarse pronto, y el magisterio quiere satisfacer sin aplazamiento la honra que le dispensó el Monarca presidiendo la inauguración del Congreso pedagógico, dando a la vez las gracias al Monarca porque las promesas que hizo en día tan solemne han empezado a realizarse.

El Sr. Raposo, representante del magisterio portugués, pronunció breves frases enalteciendo el porvenir que espera a esta nación tan querida y considerada, teniendo por Monarca a don Alfonso, cuyas relevantes prendas son ya admiración de propios y extraños.

S. M. el Rey contestó a los discursos anteriores con uno brillantísimo, en el que ha dicho que procurará, por todos los medios que le sean posibles, mejorar la suerte del profesorado, no limitándose sólo que se pague a los maestros lo atrasado, sino a que se les aumente la asignación.

«Yo haré cuanto pueda para que no sean vanas mis palabras y obtengan los que han de educar a la juventud y guiarla por los senderos del patriotismo, del deber y de la virtud, cuanto se pueda y permitan las circunstancias.»

Estas frases, dichas con gran naturalidad, fueron escuchadas con satisfacción inmensa por todos los profesores.

A seguida el general Ros de Olano ha ido presentando a S. M. a los profesores, para quienes el Rey tuvo frases de elogio.

Un viva el Rey! puso fin a la audiencia.

### MISCELÁNEA POLÍTICA.

De *El Cronista*:

«Todos, ó casi todos los veinticuatro proyectos del Sr. Camacho van en derrota, a pesar de los aplausos que los ministeriales incautos prodigan al tozudo hacendista.»

La reforma de la contribución territorial está en el papel ó en los juzgados, como en el caso de la provincia de Granada.

La de consumos tiene en camino la primera modificación, no aceptada tampoco por los contribuyentes.

La del impuesto de la sal cae por ridícula.

La del impuesto del timbre es escandalosa y será bien pronto modificada.

El levantamiento de la suspensión de la base 5.ª ni es levantamiento, ni es suspensión, ni es otra cosa que un verdadero lío arancelario.

La conversión ha producido los dos asombros del cambio en la amortizable exterior al 50 por 100 y de la comisión de los 7/8 en el consolidado también exterior.

Los interventores del subsidio no son nombrados.

Los delegados de Hacienda son personajes al agua en cuanto haya formalidad en las esferas oficiales.

Por lo que hace a la contribución industrial, verán nuestros lectores cuáles son los acuerdos adoptados por la comisión nombrada para proponer los nuevos reglamentos y tarifas de la misma:

1.º Que los síndicos continúen como se hallaban con anterioridad a la reforma del señor Camacho, ó sea siendo elegidos por los gremios, con la condición de que hayan de pagar por contribución la cuota, sin rebaja, y con la restricción de no poder ser reelegidos durante un año.

2.º Que los clasificadores hayan de ser elegidos, mitad por los síndicos, y la otra mitad por suertes, sin intervención alguna del Gobierno.

3.º Que para ser clasificador no se exija la cuota, sino que pueda ser elegido también el que pague la cuota, ó la mínima parte de la designada por los síndicos.

4.º Que en vez del octuplo, a que, según la reforma del Sr. Camacho, se podía elevar ó rebajar la cuota, se reduzca al cuádruplo, como antes se hallaba establecido, aunque con la facultad en los síndicos de reclamar aumento progresivo ó la rebaja hasta llegar al octuplo, y en el delegado para concederlo.

Es decir: que la comisión nombrada por el Sr. Camacho, con mayoría de empleados y por consecuencia favorable a la opinión del ministro, dá la razón completa al sindicato madrileño y a todos los sindicatos de España que han pedido lo mismo que ahora se vá a proponer al ministro.

Es decir: que el Sr. Camacho ha tenido el triste privilegio de ser el único que se ha equivocado, ocasionando sus innumerables errores males de difícil si no imposible remedio.

Dice un diario ministerial que no tienen razón de ser los disidentes, puesto que el Gobierno lleva a cabo todas las reformas y hace política de la izquierda.

Política de la izquierda?  
Vamos, una política zurda.

Dice *La Propaganda Liberal* que el partido democrata monárquico es un partido hospital. O un hospital partido. Pues paciencia, jóvenes enfermos. No está el presupuesto para gastarse en medicinas.

La comisión de tenedores de la deuda interior, de Barcelona, al tener conocimiento de la concesión de 7/8 por 100 que se hace á los tenedores de la exterior que soliciten la conversión dentro de dos meses, se ha reunido acordando pedir al señor ministro de Hacienda que formalice la misma concesión para la deuda interior. Es natural: los poseedores de deuda interior no pueden menos de decir lo que el notario del cuento: pedimos que se tire de la cuerda para todos. Para ninguno, dice con razón sobradísima el país.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.<sup>na</sup> María Cristina, (q. D. g.) continúan en Madrid sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y Sus AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Circular de la Administración provincial de Fomento concediendo á D. Juan Bautista Lafora autorización para estudiar un ferrocarril de Villajoyosa á Altea.

Anuncio del propio centro sobre una solicitud de registro.

Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días 11, 12, 18 y 19 de Abril último.

Anuncio del Gobierno militar interesando la residencia del soldado licenciado Joaquin Expósito.

Otro de la Administración de Contribuciones y Rentas para que los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan procedan á la formación del repartimiento individual de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Edictos de los Ayuntamientos de Callosa de Segura, Beniarrés, Monóvar, San Felipe Neri, San Juan y Benisa, sobre asuntos de sus respectivas localidades.

Otro de la Audiencia de Valencia anunciando la vacante de una escribanía en el Juzgado de primera instancia de Alicante.

VARIEDADES.

MEMORIA FÍSICO-MEDICA

de las aguas minerales de Nuestra Señora de Orito en el pueblo de Monforte (provincia de Alicante) por D. Vicente Navarro, licenciado en medicina y cirugía.

(Continuación.)

ACCIÓN FISIOLÓGICA.

Tomadas al interior ó sea en bebida, varían sus efectos según su dosis.

En pequeña cantidad ó sea de uno á diez gramos, se absorben rápidamente, y pasando al torrente circulatorio, su acción se manifiesta en la sangre primero, y posteriormente en la nutrición y secreciones.

Sobre la sangre, sus efectos se hacen sensibles disminuyendo su coagulación y volviéndola rutilante; aumentan el número de glóbulos rojos, lo cual es debido, no solo á su acción hematógena ó generadora de su principio ferruginoso, sino también á la acción conservadora del cloruro sódico en dichos glóbulos; modifica en cierto modo las sustancias albuminoideas, y dá por resultado final, su combustión y transformación en urea. De modo, que en general puede decirse que activan las oxidaciones, aumentan el calor animal y dan vigor á todos los órganos para verificar mejor sus funciones. En contacto con la mucosa bucal, producen como todo cuerpo sávido, una hipersecreción de las glándulas salivales; escitan también al ser ingeridas la mucosa favoreciendo la secreción del jugo gástrico, cuya acidez aumentan, contribuyendo con ello á la disolución del fosfato cálcico

contenido en los alimentos, á su introducción en el torrente circulatorio, y á su depósito en el tejido huesoso. Cuando se toman á la dosis indicada, son absorbidas en totalidad dando lugar á corrientes endosmóticas cuyo resultado final es, el estreñimiento del tubo intestinal y el aumento en las secreciones de orina, sudor, y hasta de leche en las nodrizas.

Bebida á la dosis de treinta á sesenta gramos, sus efectos primitivos son laxantes, y al obrar así, lo verifican con suavidad, sin cólicos, sin espasmodización de fibras, en una palabra, son un purgante dialítico por medio del cual el agua y residuos orgánicos cristaloides como la urea, ácido úrico, creatina y demás principios contenidos en la sangre que normalmente son eliminados en la orina, pasan al través de la pared intestinal que les sirve de dializador, derramándose en su cavidad cuyo interior lubrifican con su abundancia y ponen en acción á los intestinos para que estos los arrojen al exterior. Estos fenómenos exosmóticos, van siempre seguidos de mas ó menos estreñimiento, debido á que parte de las aguas ingeridas, son también absorbidas, y pasando á la circulación producen fenómenos endosmóticos consecutivos, como cuando se toman en pequeña cantidad eliminándose mas tarde por los riñones y la piel, órganos principales de su eliminación.

A mayores dosis que las indicadas anteriormente, escitan en alto grado la mucosa gástrica que no las resiste, y parte son devueltas al exterior por vómito; otra parte sigue el canal intestinal laxándole, y otra pequeña porción es absorbida y se conduce como tomada á dosis pequeña.

En contacto con las demás mucosas, estas aguas son absorbidas en gran parte, particularmente por la pulmonal cuando están pulverizadas, manifestándose sus efectos, como cuando son ingeridas en cantidades pequeñas; escitan además dichas membranas, aumentan su secreción y las modifica favorablemente cuando su superficie esta ulcerada, como sucede á la piel desprovista de epidermis.

En el baño local ó general cuando la piel está sana, la absorción de los elementos fijos es generalmente escasa y su acción queda reducida á la excitación del sistema capilar cutáneo, con las modificaciones consiguientes según la temperatura, extensión y duración del baño.

ACCIÓN TERAPÉUTICA.

Teniendo presente únicamente las propiedades medicinales de los diferentes cuerpos que mineralizan estas aguas, podríamos deducir á priori su acción terapéutica.

También podríamos encontrarla teniendo por base las deducciones que la ley de analogía nos permitiera hacer entre la composición química y resultados prácticos obtenidos de otras fuentes, cuyos principios constitutivos tengan con los de estas alguna semejanza ó analogía.

Finalmente, siguiendo el método experimental limitado á juzgar de las aguas á posteriori ó sea por los resultados clínicos que hayamos podido observar, la encontraríamos también.

De los tres métodos nos hemos valido para buscar su acción y todos ellos nos han demostrado que pertenece á las de las cloruro sódicas. No obstante, ha habido ocasión de observar efectos curativos en ciertos estados morbosos dérmicos, que ni los principios teóricos nos los explican, ni han obtenido buen resultado en aguas análogas y en tal caso hemos tenido que admitir una acción electiva especial de carácter específico.

(Se continuará.)

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Norberto.

SANTO DE MAÑANA.—San Roberto.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala, vice Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 3 al 7 del actual, se espendarán en la oficina de esta Dirección, los albalas de la tanda 14 (4.<sup>a</sup> de verano) para los regantes de las 15 presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de

peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 1.<sup>o</sup> de Junio de 1882.—Manuel Senante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 49 palmas.

Pared descubierta, 64 id.

De cieno, 83.

Entra una cuarta hila.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Junio de 1882.—El vice-director, Manuel Senante.

D. Manuel Senante y Sala, Vice-Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 30 del actual al 7 de Junio próximo, se espendarán en la oficina de esta Dirección los albalas para la tanda 8.<sup>a</sup> del corriente año común, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 27 de Mayo de 1882.—Manuel Senante.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 5 de Junio de 1882.

Barómetro . . . . .	763 59
Termómetro . . . . .	28,4
Viento . . . . .	S. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	33,8
Id. mínima durante la noche . . . . .	13,4
Irradiación nocturna . . . . .	" »
Evaporación en milímetros . . . . .	5,36

SECCIÓN DE RECLAMOS.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y Compañía de Hamburgo, los billetes de la Lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta más 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serían escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observación que el Gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y Compañía, existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputación de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios también en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene también relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

EL DIA

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS.

DESDE 1.<sup>o</sup> DE JUNIO PRÓXIMO:

Suscripciones (Madrid, 1 mes. . . . . 1 peseta.  
Provincias, 3 meses. 3 id.  
Hoja literaria semanal, gratis.  
Dos veces al mes, artículos de D. Emilio Castelar.

Rebajas en las contribuciones; economía y orden en los gastos; equilibrio en los presupuestos. Justicia justa, pronta, barata: Diputados que interpreten la voluntad de sus electores y velen por sus intereses; Funcionarios que se consideren servidores del contribuyente: Tales son las verdaderas necesidades de España y tal es el programa de EL DIA.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

Gran Museo universal de figuras de cera, (tamaño natural.) Paseo de Mendez Nuñez. Abierto todos los días hasta las diez de la noche. Entrada general, 0,25 pesetas. Media, 0,13.

Establecimiento Tipográfico de Beus.

# ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE  
MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta à plazos.—Gran descuento al contado.  
REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**  
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y  
principales puntos de las provincias.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera à las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, acorinos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huiles y sutapeccha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de joyería.  
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.  
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».  
Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s. mabrilla para señoras y niñas.  
Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

### Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo à los niños que à los adultos, por delicados y enternizos que sean.—Tomase generalmente en ayunas à la dosis de 3 à 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y à cualquier hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos à nuestras preparaciones todas.  
Para el caso en que deba llevarse à distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato demagnesia*.

### ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.  
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.  
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparacion para maestros y maestras

#### ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.  
Teneduría de libros por partida doble.  
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.  
Honorarios módicos y convencionales.

## TENIFUGO

DEL  
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando à los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestode à las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos, à precios muy económicos.

# 2,000,000

de Reales  
à ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junto esta loteria contiene 47,600 premios, importantes 43,174,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pié espresado.—Los sorteos se siguen con prontitud.—Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

## 14 DE JUNIO

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2,000,000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1,250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250 mil, y muchos de 200,000, 150,000, 125 mil, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40 mil, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10 mil Reales etc.

Contra envio del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego a los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos à advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente à

## JSENTHAL & CA.

banqueros y casa expendedora principal de loteria.

Hamburgo (Alemania.)

#### Seguida de la estraccion.

1.ª Seccion 4000 premios=580,000 Reales, 2.ª Seccion 4000 premios=1,053,100 Reales, 3.ª Seccion 4000 premios=1,655,750, 4.ª Seccion 4000 premios=2,260,500 Reales, 5.ª Seccion 2500 premios=2,078,000 Reales, 6.ª Seccion 1500 premios=1,758,275 Reales, 7.ª Seccion 27600 premios y 1 premio mayor=33 millones 785,750 Reales.